

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO:	2019-00141-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA CARTERA (cesionario) BANCO DAVIVIENDA S.A. (acumulado)
DEMANDADOS:	JORGE IVÁN RAMÍREZ ARIAS COMERCIAL DEL CAFÉ LTDA
TRASLADO	Se corre traslado a la parte demandada de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante el 5 de agosto de 2022.
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS que corren del 16 de agosto de 2022 a las 7:30 a.m. hasta el 18 del mismo mes y año a las 5:00 p.m.
PROCEDIMIENTO	Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso
FIJACIÓN	12 de agosto de 2022, 7: 30 A.M.



1

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

¹ Fallas en el aplicativo de firma electrónica